



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 364 DE \_\_\_\_\_

06 JUN 2018

96

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018. (Decreto de liquidación No 835/17)**

**EL ALCALDE DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 36 de 2017, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante DOCUMENTOS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS expedidos por el Departamento Nacional de Planeación N° 028 y 029 de 2018 se distribuyeron recursos del Sistema General de Participaciones para Calidad Gratuidad Educativa y Matrícula Oficial.

Que al comparar las cifras del presupuesto inicial con las de los DOCUMENTOS mencionados anteriormente se establecieron diferencias, tal como aparece en cuadro anexo, por lo que se requiere hacer los ajustes presupuestales correspondientes acorde con solicitud del Secretario de Educación mediante oficio N° 17333 del 21 de mayo de 2018.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 36 de 2017 establece: *“El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas y subprogramas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones*

*El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”*

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de UN MIL VEINTE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$1.020.096.530), así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR (\$)	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	1.020.096.530	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.020.096.530	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	1.020.096.530	
1.2.2.1	NACIONALES	1.020.096.530	
1.2.2.1.4	SGP Sector Educación - Calidad	1.020.096.530	224-289



*[Firma]*



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 364 DE \_\_\_\_\_

06 JUN 2018

97

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018. (Decreto de liquidación No 835/17)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de UN MIL VEINTE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$1.020.096.530), así:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.1.6.12	Educación para Todos	238.798.321	1610007	224
		781.298.209	1610007	289

ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ  
Secretaria Jurídica

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ  
Secretario de Hacienda

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Signature]*

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O.- Contratista

*[Signature]*

